



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 ENE 2023

### VISTO:

El Oficio N° 005-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 04 de enero de 2023, mediante el cual el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz - Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio en el cual se designe al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón como Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2314875; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en la *Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...). b) Interfacultativos: (...) – Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). (...)*,

Que asimismo, mediante el Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa que el Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2314875 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" - PROCICEA, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), será el responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto,

Que en ese sentido, el Estatuto Institucional, prescribe en el *Artículo 39. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*,

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Dr. MIGUEL ÁNGEL BARRERA GURBILLÓN, en el cargo de Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2314875 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" - PROCICEA, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009 -2023-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Roger Angeles Sánchez*  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.

